



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00459797- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución RD-2024-320-UNC-DEC#FA incorporada en Orden 7 del expediente EX-2024-00459797- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar la nómina de estudiantes suplentes a quienes otorgar el beneficio de media beca.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución RD-2024-320-UNC-DEC#FA, en donde dice:

“ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Pase a Posgrado a fin de notificar a las/os beneficiarias/os. Cumplido, remitir a archivo.”

debe decir:

“ARTÍCULO 2°: Dar a conocer el orden de mérito de los/as aspirantes en lista de espera.

Estas son:

- 1. Irina Hayipanteli (DNI 35.528.108)*
- 2. Stefania Rossi (DNI 36.426.444)”*

ARTÍCULO 2°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Pase a Posgrado a sus efectos. Cumplido, remitir a archivo.

